

## **Presentación**

### **El peligro de los pueblos silenciosos.**

### **Vigencia de la criminología crítica hoy: Sumario**

**Daniel Castro Aniyar**

*danielcastroaniyar@gmail.com*

*Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Ecuador*

#### **Lolita y Álvaro**

Este texto se incluye dentro del número especial que acertadamente el buen amigo Álvaro Márquez-Fernández (Q.E.P.D), filósofo y director-fundador de Utopía y Praxis Latinoamericana, me sugirió dirigir ya hace un año. Es, pues, un sueño realizado: su publicación constituye por sí misma una buena noticia para una de las matrices del pensamiento latinoamericano más importantes de los últimos 100 años: la criminología crítica latinoamericana, o criminología del control social. El número, de manera particular, fue dedicado a mi madre, Lola Aniyar de Castro (z"l), quien fuese en vida orgullosamente una de las constructoras más importantes de esta matriz de pensamiento.

Ninguno de los dos, ni Álvaro ni mi madre, pudieron verlo. Este hecho contundentemente personal, se presenta como una fuerte interrogación sobre el carácter y alcance de la existencia humana y su relación con las huellas que dejamos en este mundo. Esta publicación es, por tanto, un hecho personal y a la vez, filosófico, dirigido a dar sentido a nuestro trabajo en este mundo. Nos regresa a la importancia real de construir las bases filosóficas, empíricas y ejemplares para las generaciones que vienen, con el propósito de la justicia, la justicia social, la paz, los Derechos Humanos (DDHH) y, para decirlo en palabra de Nils Christie, aliviar el dolor.

En esto consiste el gran aporte de la criminología crítica o del control social: ofrece un marco interpretativo, aun hoy desafiante, sobre el cual es posible pensar el delito, la ley y la pena como estructuras de un problema más amplio, histórico y estructural, que no se complace en una idea de justicia asistida por prejuicios o contextos ideológicos dóciles al estado de las cosas. Proteger, desarrollar, debatir y cultivar sus ideas resulta por tanto prioritario, también, en términos de nuestra huella generacional.

La obra colectiva que se presenta, llamada en sí misma "Criminología Crítica. Debates, Investigación Empírica y Horizontes Teóricos", resulta, en mi modesto juicio, de una enorme calidad. Una vez aceptados y entregados, sus artículos fueron debatidos en la Experticia en Criminología Aplicada y Ciencia Penal de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM) que se organiza junto a la Policía Nacional del Ecuador, con indiscutible éxito. La vocación de pertinencia e impacto riguroso de sus autores, los comentarios de los árbitros, y el proceso de retroalimentación en los productos finales, señala con claridad un ejercicio de creación y contraste científico de relieve, así como de capacidad de trascendencia.

A continuación, se expone un sumario analítico de sus contenidos:

## **Criminología Crítica. Debates, Investigación Empírica y Horizontes Teóricos: Sumario**

El sumario se inicia con el primer texto del número, *Por una renovación crítica austral*, del amigo y discípulo quizás más notorio y trascendente de Lola Aniyar, Raúl Zaffaroni, junto a Ilison Dias Dos Santos. Además de ser una persona querida, Raúl hoy es considerado uno de los penalistas hispanoamericanos más importantes a nivel internacional, detenta la posición de juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y recibió el Premio Stockholm de Criminología, el más importante galardón de la disciplina a nivel mundial.

El texto va al grano: identifica que el debate crítico, lejos de parecer obsoleto, aun responde e interroga con precisión los problemas contemporáneos más importantes, incluso, hoy más agudos que ayer: el neoliberalismo penetrando la epistemología de todas las cosas, la selectividad penal alcanzando niveles de estructura global, la colonización y neocolonización del pensamiento y las diversidades, el cuantitativismo y el tecnicismo puro como eje de la razón instrumental en la criminología en boga, el reduccionismo económico y econométrico, entre otros problemas, acuciantes todos.

Zaffaroni y Dias Dos Santos interrogan el conocimiento criminológico desde el ángulo más necesario de todos: ¿Es posible reconciliar la comunicación y la ciudadanía con una criminología que los margina, o los desenfoca? ¿Han mejorado las condiciones de la comunicación y la ciudadanía, de cara al sistema? Si la respuesta es negativa, entonces ¿no es necesario continuar y profundizar el debate y la experiencia socio-política que iniciaron los críticos? La respuesta es contundente: la criminología crítica tiene la obligación de dar la cara al instrumentalismo, el mercado y las diferentes formas de absolutismo y totalitarismo contemporáneos.

Continuando el número, se presentan los artículos en el formato convenido. A partir de este punto, se decidió alternar los artículos de corte teórico-filosófico, con aquellos dirigidos a repensar la criminología empíricamente, hacia nuevos diseños de política pública/o y criminal. Mientras normalmente las publicaciones separan estos grupos en capítulos o partes, en esta oportunidad se dio un giro diferente con el fin de observar los resultados empíricos de la mano con los teóricos, con el fin de generar contraste y observaciones útiles a los límites de cada cual. Se decidió que no era conveniente para el lector separar un cuerpo teórico, dado el riesgo de percibirlo desatendido de sus raíces empíricas, y viceversa.

El primer artículo se inscribe en un debate acerca de la relación entre la necesidad de desarrollar la justicia restaurativa y de reflexionar sobre la inconsistencia ontológica de la privación de libertad en el sistema penitenciario colombiano. Se intitula *Biopoder, biopolítica, Justicia Restaurativa y Criminología Crítica*, una perspectiva alternativa de análisis del sistema penitenciario colombiano y sus autores, Flor Ávila, Jesús Caldera, Olenka Woolcott y Victor Martín Fiorino proceden de varias universidades colombianas y venezolanas con un importante acervo jurídico-académico.

La obra, aunque no es un estudio de política pública, se refiere a la posibilidad de recuperar las formas restaurativas de la justicia en la práctica judicial colombiana, con el fin de devolver biopolítica y biopoder a tantas víctimas como victimarios, expropiados del control de sus vidas por la estructura histórica, institucional y social. Se trata de un texto que revisita el debate sobre el uso alternativo del derecho, tan precioso en la criminología crítica, para su uso en manos de formuladores, diseñadores y hacedores de políticas, con base en principios de inmanencia y los DDHH. El texto revisita también las reflexiones de Lola Aniyar en la materia, re-enfocando su actualidad

Le sigue un texto de Daniel Castro Aniyar (quien escribe este Sumario) que, traducido al español, intitula: *Muchacho, no toques ese enchufe. La tabla de uso de drogas en el Ecuador a la luz de la criminología crítica*. El arbitraje de este artículo, coordinado por el mismo maestro Álvaro Márquez para otro número, fue el mismo que provocó la idea de escribir un número completo sobre criminología crítica. Por lo tanto, su aceptación fue un año anterior a la convocatoria del número y su dirección por mi persona. El artículo devela un uso manipulativo del abolicionismo penal para justificar la promulgación de una tabla de tenencia de drogas que tolera dosis importantes de consumo en Ecuador. La aplicación de la tabla vigente, que fue promovida por un criminólogo de la Fiscalía de ese país, demostró que ampliar la tolerancia del consumo, mientras se

mantiene la ilegalidad y una fuerte represión sobre la producción y el tráfico, termina fortaleciendo el negocio del narco, microtráfico y, probablemente, los delitos de cuello blanco, a expensas de los derechos y la seguridad de los ciudadanos.

El tercer artículo intitulado: *¿Marketing o efectividad? Policía comunitaria en Perú*, presentado por los autores Lucía Dammert y Alexandra Castañeda, quienes comparan los procedimientos policiales de Perú con los principios estándar de Policía Comunitaria, concluyendo que Perú ha importado las ideas de moda en la región, pero no ha provocado cambios anunciados ni menos aún asociables con esas ideas. Es un artículo de sólida construcción empírica y literatura actualizada sobre materia policial.

*“Esto me recuerda...”*. Aspectos de la pertinencia política y neuro-psicológica de los Mapas Cognitivos Compuestos en el análisis del delito es el nombre del cuarto artículo, escrito por Francisco Mendoza, Heidi Hidalgo, Erika Mielles y Miguel Rocafuerte. Este texto forma parte de un importante abanico de artículos y capítulos de libros publicados en Ecuador a favor de una experiencia cuanti-cualitativa de medición del delito en la Policía Nacional de la mano con la academia: los Mapas Cognitivos Compuestos o MCC. La experiencia de los autores apunta a medir, con inédita eficiencia, situaciones delictivas, oportunidades delictivas y dinámicas espaciales del delito para fines de prevención. A partir de los principios en boga del análisis del delito que han impactado la política criminal y las ciencias policiales en el mundo, los investigadores desafían la tendencia cuantitativista, incluso, orientada a la inteligencia artificial, a favor de una mirada humanizante y compleja del fenómeno criminométrico, siempre pensando en la construcción de patrones estadísticos basados en categorías.

Los resultados en la reducción del delito parecen ser evidentes, lo que llama la atención de este texto.

Amaral Machado y Aguiar de Pádua presentan a continuación el artículo quinto, *Reminiscências do pensamento crítico de Lola Aniyar de Castro e o julgamento dos crimes contra a humanidade no Brasil*. El texto trabaja desde diferentes ángulos los recursos de interpretación jurídica que favorecieron la impunidad en casos juzgados de crímenes contra la humanidad en Brasil. El tamiz común de todo el artículo son las conceptualizaciones sociopolíticas que utilizó Lola Aniyar para develar el carácter selectivo de un derecho que, a fin de cuentas, tiene por objeto el control social, y la perpetuación de los sistemas de poder, más que la justicia de los ciudadanos.

Se trata de un texto recomendable para el análisis práctico de la arista sociopolítica del pensamiento de Lola Aniyar.

Germán Silva García y Bernardo Pérez-Salazar, desde la Universidad Católica de Colombia, participan con el sexto artículo intitulado *Nuevas estrategias de construcción de la realidad del delito en el orden de las sociedades en red*. El texto es de un severo corte constructorista a partir del cual se enfoca el fenómeno político-criminal como un todo complejo que muta en las manos dinámicamente insalvables de las redes sociales.

Los nuevos procesos de la comunicación imponen la necesidad de nuevas estrategias para pensar la construcción del delito y la delincuencia bajo necesarios nuevos parámetros.

El séptimo artículo fue escrito por las discipulas directas y en veces co-autoras en vida de Lola Aniyar, Tamara Santos y María Angélica Jiménez, ahora desde la academia chilena. *El miedo de las víctimas: Diseccionando la Criminología del Control*, trata de problematizar científicamente la idea de miedo en la ecuación criminológica, a la luz de su marginación por la criminología del control, o del consenso. El esfuerzo muestra que, a pesar de que la idea de inseguridad y otras categorías similares han sido trabajados insistentemente, la noción de miedo, por sí misma, ha sido excluida. En lo personal, el artículo parece mostrar las importantes fortalezas de utilizar la emoción *per se* como punto de partida de la criminología.

Se trata de un artículo con vocación polémica y ramificaciones posibles, desde las perspectivas críticas de la comunicación frankfurtiana hasta las formas de la socio-antropología de las emociones, entre muchas otras dimensiones de su análisis.

El siguiente artículo analiza el problema de los derechos de las personas privadas de libertad y la necesidad de otorgarles ciudadanía. Se intitula *Enfoque criminológico del derecho al trabajo de las personas privadas de libertad en el Ecuador* y es escrito por el jurisconsulto y penalista Lenin Arroyo Baltán, del

Ecuador. Arroyo se plantea la posibilidad de revindicar derechos laborales plenos a la población PPL, en virtud de una disposición legal reciente que les permitiría trabajar de manera remunerada en ese país.

De forma, el artículo apunta a problemas de política penitenciaria pero, de fondo, supone un debate a profundidad sobre la noción de ciudadanía en la persona privada de libertad

Finalmente, Luis Gerardo Gabaldón nos presenta *Riesgo y disposición hacia el uso de la fuerza física por parte de la policía: una evaluación actitudinal en el medio latinoamericano*. Éste último texto trata de comprender la disposición de la respuesta policial venezolana al uso de la fuerza en contextos intimidatorios para los mismos agentes de la seguridad. Se aplican instrumentos de medición cuantitativa del discurso y se obtienen varios resultados, fundamentalmente indicativos de que el comportamiento de la policía, en términos generales corresponde a los niveles de correspondencia y proporcionalidad establecidos. Sin embargo, el autor discute a favor de la necesidad de profundizar el instrumento desde otro enfoque metodológico que procure mayor profundidad y contrastabilidad con protocolos internacionales.

## **Pueblos Silenciosos**

Si se parte de que este sumario, reunido por la voz convocante, lúcida y persistente de Lola Aniyar constituye una muestra fidedigna de la semilla sembrada, este número daría testimonio de estar asistiendo a una importante y atractiva fortaleza en América Latina para tratar con rigor teórico y audacia interpretativa los grandes problemas de la contemporaneidad criminológica.

El número reúne temas teóricos ya clásicos, como la libertad, la selectividad penal, la vulnerabilidad y la reacción social, con acercamientos de alta factura experimental y empírica, que permiten pensar acerca de cómo descender el importante bagaje intelectual a la política pública y/o criminal y, luego, cómo retroalimentar el cuerpo teórico.

Este número reúne, pues, bajo el mismo paraguas del control social, los diferentes aspectos que hacen posible un nutrido y diverso acercamiento al fenómeno del delito, la delincuencia y la desviación desde el ángulo estructural y sociopolítico. Pero esto se produce, de manera especial, como la cosecha de otras décadas más lejanas que, en la perspectiva del tiempo y la evolución de las ideas, dejan frutos copiosos y diversos hoy día. Confieso que en algún momento temí lo que en el relato *Pueblos Silenciosos* de Ray Bradbury alguna vez identificó con la soledad, expresado en la metáfora de que el último sobreviviente humano de una guerra futura prefirió estar solo a verse acompañado por la única superviviente. En esa idea se muestra la imagen del objeto que se coloca en medio de los espejos contrapuestos: el mismo objeto se reproduce eternamente, espejo contra espejo, produciendo una falsa ilusión de compañía, pero que, realmente, no es más que una forma de soledad amplificada. O como el infierno de Borges, descrito a la manera de una secuencia de escaleras y torres que se reproducen infinitamente sin dar a ningún sitio. ¿Tiene aún la criminología crítica una relación auténtica con su realidad? ¿Pregunta y responde al momento contemporáneo, con todas sus multitudes y nuevas diversidades? ¿Ha sabido transformarse sin las recetas solitarias del dogmatismo? ¿Hasta qué medida la criminología crítica latinoamericana ha podido guardar fuerzas para responder al presente?

Este número pulsa esta pregunta y parece responder con esperanza. La diversidad de ángulos, la audacia de las propuestas recibidas, la valentía de medirlas empíricamente y convertirlas en acción política, hacen pensar diferentemente. Este número da testimonio confiable de que las palabras de Zaffaroni y Dias Dos Santos no son solo buenas intenciones: "Ha sido intenso el camino recorrido por la crítica criminológica latinoamericana que nos señaló como pionera Lola Aniyar de Castro, pero no es menos intenso el que le resta por andar."